



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Lunes 31 de Mayo de 2021

NÚM. 83

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 94 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACUERDO No. IEM-CG-177/2021. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se aprueba la lista de las y los ciudadanos que se desempeñarán como supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.....	2
ACUERDO No. IEM-CG-178/2021. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los comités y consejos distritales y municipales para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.....	70
ACUERDO No. IEM-CG-179/2021. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se da inicio al proceso de nombramiento del Concejo Mayor (K'eri Janhaskatiicha) del Gobierno Comunal del Municipio de Cherán, Michoacán, integrante del pueblo P'urhépecha y de igual forma el Consejo General faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Órgano Electoral para que en acompañamiento con la Comisión de Enlace de la Comunidad de Cherán integrante del pueblo P'urhépecha, preparen dicho proceso de nombramiento con pleno respeto a sus usos, costumbres e instituciones propias de la comunidad.....	77
ACUERDO No. IEM-CG-180/2021. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueba lo referente al principio de paridad de género en las vertientes vertical, horizontal y transversal, así como las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas de fórmulas para diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, presentadas por partidos políticos.....	84